

UN OIDOR CONQUISTADOR: LIC. LUCAS VAZQUEZ AYLLON (1470—1526)

Por Javier Malagón Barceló

LA EXTENSION EN CONJUNTO del territorio conquistado y colonizado por España en América, fue mayor de la que abarcan los límites territoriales de las actuales fronteras de las naciones hispano-americanas. En consecuencia, en la clara delimitación de zonas culturales, los últimos llegados al territorio donde impusieron su forma de vida y cultura, han hecho olvidar a los que les precedieron o se les adelantaron en el tiempo en el descubrimiento o colonización, y aunque en algunos casos han sobrevivido las toponimias anteriores, mejor dicho, de otra cultura, han dejado de tener significado *histórico* al incorporarse al lenguaje de todos los días.

De ahí que figuras como la del oidor de la Real Audiencia y Chancillería de Santo Domingo, Licenciado Lucas Vázquez de Ayllón sea recordado, como funcionario judicial dentro del mundo de cultura española, por el papel desempeñado en el primer tribunal de apelación en el Nuevo Mundo, como agente de gobierno, como propietario y terrateniente. . ., ignorando su papel de descubridor, conquistador y colonizador, fracasado si se quiere, en tierras que más tarde fueron ocupadas y colonizadas por la corona inglesa.

Gonzalo Fernández de Oviedo, contemporáneo y amigo del oidor Vázquez de Ayllón, nos da amplia información sobre él en su *Historia General y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*, tanto en sus funciones gubernamentales y judiciales, como en su conversión en conquistador y al que critica de buenas maneras, pero no exentas de cierta acritud al señalar su fracaso:

“Y en la verdad él se ocupó en lo que se complia no meterse, porque aquí (en Santo Domingo) está rico e honrado, y era uno de los oydores desta Audiencia Real que en esta cibdad reside, y de los mas antiguo de ella, e no con-

tento desto, busco la muerte para si e para otros. . .”

y más adelante, completando su juicio,

“Yo creo bien que el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón supiera ser alcalde e hacer justicia decidiendo un litigio que ante él se tratara, porque para ese efecto aprendió Derechos; pero nunca se vistió coraza, ni ciñó espada para ganar sueldo con ella, ni defender su capa, ni adquirir la agena por milite. . .”

No es pues difícil reconstruir la vida de Vázquez Ayllón en el Nuevo Mundo pues no sólo en Oviedo encontramos información sobre él, ya que los demás escritores contemporáneos nos hablan del oidor, y son muy numerosos los rastros documentales que de su actuación en el Nuevo Mundo nos han llegado, incluso un mapa como el de Diego Rivero (1529) en el que aparecen marcadas las “Tierras de Vázquez Ayllón”.

Fue Lucas Vázquez Ayllón natural de Toledo donde nació hacia 1470 “hijo de Johan de Ayllón, vecino y regidor o jurado de la cibdad de Toledo, de buena casta de hijodalgos, porque yo le conocí ha más de cincuenta años en tal posesión. . . Hermano de Peralvez de Ayllón, al cual vi en Italia militando al servicio del duque de Venetianos Don Cesar Borja e muy bien estimado entre los caballeros de su ejército. Y se halló en la defensa del castillo o fortaleza de Salsas, 1503, donde fue armado caballero por Fernando V, recibiendo después el habito de Santiago. . .” Tal es como Oviedo nos describe los antecedentes familiares de Vázquez Ayllón. Poco es lo que se conoce de él, hasta su llegada a Santo Domingo en 1504 como Alcalde Mayor de la ciudad de la Concepción, en época en que gobernaba la isla el Comendador Mayor de Alcántara, fray Nicolás de Ovando. Vino para aliviar de trabajo al Lic. Alonso de Maldonado, única autoridad judicial en la Isla hasta aquel momento; y como territorio jurisdiccional de su Alcaldía Mayor se le señaló, a más de la Concepción, “las otras villas que están por aquella parte desta isla” como Santiago, Puerto Plata, Puerto Real y Lares de Guahába. Su elección, según Las Casas, que no le tuvo grandes simpatías fue debida a su condición de “hombre muy entendido y muy grave”. “Diole, luego que vino el comendador —continúa Las Casas— 400 ó 500 indios porque este era el principal salario con que se pagaban todos los servicios. . .”

En Santiago conoció a Ana Becerra, hija del licenciado Juan Becerra, rico propietario y regidor de dicha villa, con la que contrajo matrimonio en segundas nupcias. Desempeñó el cargo de Alcalde Mayor hasta junio de 1509 en que llegó el Almirante Don Diego Colón, cesando en sus funciones y siendo sometido a juicio de residencia juntamente con Ovando y con el licenciado Maldonado. De Ayllón dice Las Casas en esta ocasión, que "no era tan humano y algunas injusticias hizo" Incoó el juicio de residencia el letrado sevillano Lic. Francisco de la Fuente, uno de los hombres de confianza de D. Diego Colón. El resultado no le debió ser favorable, aunque como dice Las Casas, los cargos eran por cosas nimias y no por las fundamentales pues marchó para la Península seguramente en la propia flota en la que iba el gobernador cesante, Ovando, quien zarpó de Santo Domingo en el mes de septiembre del propio año de 1509.

Tal vez su regreso a Castilla fue debido a su manifiesta oposición a los Colones y sus amigos, como se prueba a través de toda su vida, y el convencimiento de que con la llegada de D. Diego, triunfante en sus pretensiones de gobierno, poco o nada podía hacer en la Isla, no obstante sus intereses como propietario en la misma.

En Toledo, donde se avecindó, no perdió el tiempo pues se licenció en Derecho, aunque desconocemos en que Universidad. Las relaciones personales (con Conchillos, Secretario del Rey Católico), su puesto anterior en Indias, y sus intereses en Santo Domingo, así como su oposición a la autoridad "señorial" de los Colones y concretamente frente al virrey D. Diego le llevaron a ocupar un puesto de juez en el Tribunal de Apelación de Santo Domingo, creado por R.C. de 5 de octubre de 1511, "con 150.000 maravedíes de salario y 200 indios". Convertido en "oidor de la Chancillería" como se hace llamar, marchó a Sevilla, embarcando para su destino en marzo del siguiente año.

Permanece en la Audiencia hasta que ésta es suspendida en el gobierno de los jerónimos (1516) y nuevamente es sometido a juicio de residencia.

II

Según Las Casas el resultado de la residencia no le fue favorable ya que "el licenciado Ayllón era el que mandaba en la Audiencia" y que esta fue

“la principal ponzoña que de allí en adelante, lo que el cargo le duró, entró en esta Isla en especial contra las cosas del Almirante; porque renovó o quiso vengar las cosquillas o desabrimientos que hubo entre el Almirante (Colón) y el Comendador Mayor (Ovando), o a las que quizá recibió cuando le tomó el Almirante residencia. Este (Ayllón) se juntó con el Tesorero (Pasamonte) y con otros criados del Obispo (Fonseca) que era ya de Burgos y con amigos y criados del Comendador Mayor, los cuales abierta o casi abiertamente decían y mostraban querer perseguir y destruir la casa y estado del Almirante; y así hicieron grandes afrentas y causaron muchas turbaciones con la voz del servicio del Rey, de tal manera que ya ni criados, ni deudos, ni amigos osaban parecer ni hablar por miedo dellos”.

Los testigos, o por lo menos algunos, fueron tan contrarios a Ayllón como lo fue Las Casas. Le acusaron de aceptar donativos, por ejemplo Anton Casino cuenta con todo detalle como compró con perlas el favor de Ayllón y de su mujer; de cohecho; de no pagar a sus acreedores prevaliéndose de su cargo; de traficar y comerciar en el territorio de su jurisdicción, y de no respetar las mujeres ajenas.

No creo que Ayllón fuera un modelo de virtud, pero tampoco el “tirano”, o el hombre despreciable que nos presenta el dominico, pues en el informe del juez de residencia se reconocen los cargos de que hemos hecho mención, pero ello no es todo. Aceptemos los hechos probados y pongamos en duda las afirmaciones más o menos parciales. Si los habitantes de la isla se dividieron en *servidores* (grupo de Pasamontee y Ayllón) y *deservidores* (los amigos de D. Diego Colón), las declaraciones de unos u otros están influidas por la amistad o enemistad (sin límites) de los testigos.

El resultado final, bien por no ser los cargos tan fuertes, por debilidad de los jerónimos, o por amistades en la Corte, fue que en 1519 se le repusiera en sus funciones, junto con sus colegas, Villalobo y Matienzos los que al principio del siguiente año agradecen a la Corona el que se les haya devuelto “el uso de sus oficios como en tiempo del rey católico”.

Son años de lucha interna. La conquista está en su momento álgido y las nuevas provincias en tierra de Indias van surgiendo o creciendo en sus límites. Santo Domingo es lugar de paso, y puente o punto de partida para los hombres con ansias de aventuras y grande-

zas. Los que ayer pasaron y no eran "nadie" hoy son gobernadores de nuevos territorios que en avalancha se van incorporando a la corona de Castilla. Ayllón era personaje de la vida americana, pero a medida que avanzan los descubrimientos en la Tierra Firme su posición deja de ser prominente, y siente ganas de emular a tantos que vería rondar sin aparente beneficio por las calles de las Damas, de Plateros. . . , Ser oidor en un momento pudo ser la máxima ambición. . . pero ya nada es cuando nuevas tierras sin límites se van descubriendo. Su jurisdicción como juez eran las Indias, pero en la realidad se limitó solo a una Isla, isla que no solo para Ayllón, sino para muchos se hacía cada día más pequeña ante la inmensidad geográfica de los descubrimientos. Todos y cada uno de los habitantes de la Isla tenían deseos de salir a otras tierras, hasta el extremo de que hubo que tomar medidas para evitar su despoblación. Por allá pasó Cortés, Pizarro, Ojeda. . . y tantos otros que más tarde han de figurar con mayor o menor relieve en la historia de la Conquista.

Ayllón, como oidor, cumplió sus funciones judiciales pero al mismo tiempo atendió a sus propios negocios que le van a servir para financiar sus empresas descubridoras. Así sabremos por su amigo Oviedo que edificó "un muy buen ingenio e poderoso en la villa de Puerto Plata".

Hay sin embargo en este momento de su vida un hecho tal vez decisivo: el antiguo escribano de Azua, Hernán Cortés, en calidad de teniente del Gobernador de Cuba, Diego de Velázquez, descubre nuevas tierras, pero ignora la autoridad de su superior. Velázquez quiere enviar unas fuerzas de castigo contra Cortés. La Audiencia trata de evitarlo a toda costa y elige al Lic. Ayllón, para que con su autoridad de juez, y tal vez por razones personales de antiguo amigo de Cortés y de Velázquez impida que se desencadene una guerra civil. Diego Velázquez aceptó el requerimiento de la Audiencia, en cuyo nombre le hizo el Lic. Ayllón, que se había trasladado a Cuba, pero en realidad fue solo una espera, ya que de nuevo preparó la armada, esta vez al mando de Pánfilo de Narváez, para atacar a Cortés. Volvió el Lic. Ayllón con comisión de la Audiencia "para que estorvase la jornada, así por escusar guerras civiles entre una misma nación como porque la tierra no se despoblara". Hizo sus requerimientos y diligencias, pero esta vez fracasó totalmente. Hombre de acción decidió embarcar en la Armada "para escusar inconvenientes y procurar concretar el negocio a lo que el jefe de las fuerzas, Narváez, "no se lo osó impedir por ser persona de tanta autoridad". En abril de 1520 llega a la Isla de Sacrificios junto con la armada de Narváez impresionante, para la época y América.

Cortés, hábil político, inicia una serie de pasos para ganar la partida a su rival. Aun no está asegurada la conquista de Nueva España, y un traspies puede echar por tierra todos sus éxitos anteriores. Cortés quería paz, y como emisario de ella envía al cuartel de Narváez a Fr. Bartolomé de Olmedo "hombre astuto, bien hablado y de buen entendimiento". Llevaba el sacerdote una carta para Narváez, donde señalaba las formas posibles de acuerdo, más otras cartas, tal vez con semejantes propuestas para Andrés Duero y el oidor Lucas Vázquez de Ayllón, junto con "buenos presentes de oro y otras joyas. . ."

La política de Cortés, y tal vez sus donativos surtieron efecto pues en el bando de Narváez fueron muchos los que le "aconsejaron que se pusiese la cosa en negocios". Vázquez Ayllón se encontró en un momento como el árbitro de la situación, pero Narváez desconoció su autoridad, tal vez porque vió con la facilidad que Ayllón se concertaba con Fr. Bartolomé Olmedo o quizás porque la "pretensión (de Olmedo y Ayllón) era toda una".

El Lic. Vázquez Ayllón en nombre de la Real Audiencia de la Española requirió a Narváez, "so pena de muerte y perdimiento de bienes" que no atacara a Cortés "que quería la paz" y que se entrevistara con él

"porque de otra manera se estorbaba la conversión de los indios y se alteraba la tierra y todos se ponían en peligro de perecer miserablemente a manos de barbaros. De que Dios sería muy ofendido y el rey deservido".

Pánfilo de Narváez como respuesta, y desconfiando de Ayllón a quien creía de acuerdo con Cortés, lo mandó meter en una caravela, junto con un Escribano de Cámara y un alguacil de la Real Audiencia que le acompañaron, y ordenó que los llevaran a Cuba so pretexto de que "en la Audiencia no hiciere falta" (Ayllón).

Ayllón se entendió tan bien con los marineros de la caravela que consiguió que le llevaran a Santo Domingo en vez de a Cuba. Es más, logró que le entregaran los despachos de Narváez a Velázquez los cuales abrió, y como dice Herrera, "vió lo que no quisiera de sí".

En el mes de octubre estaba de regreso en Santo Domingo el oidor, pues en fecha 30 de dicho mes informaba al Emperador Carlos V junto con sus colegas de estrados y los oficiales reales del viaje y de

sus gestiones.

Fue un fracaso político de Ayllón en cuanto a su misión concreta, pero no en beneficio propio, pues le acercó al trono y a la persona del monarca, ya que, fiel (?) funcionario, informa detenidamente al Emperador Carlos V sobre todos sus pasos y gestiones, que es quien le puede ayudar en el futuro.

Ahora bien, este contacto con un nuevo mundo, el de la conquista, para él ya olvidado, en la rutina diaria de la vida provinciana de Santo Domingo le debió abrir un deseo de ser algo más que el funcionario judicial, de un lugar que si bien en un momento fue el centro de una gran empresa, —la de las Indias— había quedado relegado casi a la altura de las islas “inútiles” Cuba la había desplazado como centro insular y la Tierra Firme se va llevando a sus pobladores, aun los criados. Su riqueza no tenía comparación con la de la Nueva España y demás provincias continentales. Es más, su puerto se va alejando de las rutas normales, y ello crea en sus habitantes la sensación, sensación real, de aislamiento.

Para Ayllón su ida a la tierra de Cortés debía ser algo que le daría prestigio entre sus coetáneos, y sobre todo una esperanza de obtener poder, como lo había conseguido Cortés hombre ya maduro. Es decir, la aventura no es solo de los jóvenes, sino en América llega ya también al hombre hecho, con experiencia de estas tierras y conocimientos de sus dificultades. Se ha creado un nuevo módulo, el americano, y Europa o la experiencia de ella solo sirve de comparación. Hay que emplear otros sistemas que se diferencian, tanto en el orden militar como en el político, de los usados en el Viejo Mundo.

La Audiencia, y sus jueces se sienten asegurados. El ambiente general les es favorable como lo prueba entre otras la comunicación del Cabildo de la ciudad de agosto de 1520 al Emperador, en la que le manifiestan su satisfacción por la vuelta de la Audiencia, pero al mismo tiempo hacen constar sus agravios contra el Lic. Figueroa quien sustituyó al Lic. Alonso de Zuazo.

Vázquez Ayllón que había proyectado ir a España hubo de suspender su viaje como consecuencia de su misión a Cuba y México, y no lo logra realizar hasta dos años más tarde. Los jerónimos, ese intento de gobierno teocrático, no consiguen la paz que el Cardenal Cisneros quiso para la Española, y son reemplazados por el virrey D. Diego Colón. Vázquez Ayllón, como sus compañeros de estrados, se

oponen a sus tentativas señoriales, son los representantes del rey, ya el Emperador Carlos V.

La disputa frente a la tendencia medieval y la organización del Estado nación, está ganada por este último. España, o mejor dicho los viejos reinos medievales, han pasado a ser cabeza del Imperio. Si examinamos con detenimiento la legislación vemos como ha cambiado, aunque aparentemente los problemas que la originan son los mismos.

Todo ello tuvo repercusión en la conducta de la Audiencia, y se nota en la memoria que envía a la Corte sobre la labor que ha llevado a cabo desde su reinstalación. Pero Ayllón, que ya había realizado intentos descubridores, mejor dicho mercantiles, para obtener esclavos indígenas, se afianza en su idea de la aventura, aventura a su modo de ver, no tan llena de riesgos, pues ha visto como Cortés, con una formación similar ha logrado descubrir y conquistar nuevas tierras, al parece sin gran peligro, salvo las rivalidades con sus connacionales.

En 1522 sale para España Vázquez Ayllón. Oficialmente su misión era exponer a la Corte, los problemas entre D. Diego Colón y la Audiencia, pues como dice Oviedo “no faltaron contiendas entre el almirante e los oydores sobre las cosas de jurisdicción”; pero al mismo tiempo iba a tratar de “sus negocios propios e a procurar cierta gobernación e descubrimiento en la Tierra Firme a la banda Norte. . . E su Magestad le hizo merced de la capitanía general e gobernación e le dio el hábito de Santiago. . .”

Si en otros momentos fracasó Vázquez Ayllón, en esta ocasión obtuvo lo que quería, pues si en el orden personal logró firmar la capitulación en Valladolid que le colocaba, en potencia, en la categoría de conquistador, en el de los negocios oficiales acabó con el virrey Colón, pues “en la Corte. . . hizo relación de las cosas de acá. . .” y resultado de ello es que “envio Su Magestad a llamar al Almirante D. Diego, porque habían ido algunas quejas de él”, nos dice Oviedo tratando de no cargar toda la culpa al oidor, pero continúa que “de quien el Almirante más enojo y quejas tenía era del licenciado Ayllón porque creía que le había hecho daño con sus informaciones *seyendo mucho su amigo*”.

Ya no se verían más el Oidor y el Almirante—virrey, y según nos cuenta el propio Oviedo, que en 1523 fue a España

“yendo desde Sevilla a la Corte pase por Ntra. Sra. de Guadalupe donde halle al Lic. Ayllón que venía. . . para Sevilla, de donde acababa de salir el Almirante para la Corte, (y Ayllón) “camino para esta Isla”.

Era el mes de diciembre. No es de extrañar que Ayllón no llegara a Santo Domingo hasta fines de enero o primero de febrero del año siguiente, donde “residió en su oficio de oydor de esta Real Audiencia y Chancillería. . . e tan bien entendía en se aderezar e proveer para las cosas de su armada e hacer su viaje. . .”

III

La capitulación firmada en Valladolid el 12 de junio de 1523, empieza por hacer la historia del descubrimiento de las tierras que va a poblar Ayllón:

“me hiciste relación que dos carabelas vuestras y del licenciado Matienzo, oidor de la dicha Audiencia, e de Diego Caballero, nuestro escribano della. . . descubrieron nuevamente tierra de que hasta entonces no se tenía notiça. . . que esta en 35, y 36 y 37 grados norte-sur con la Isla Española. . .”

y continúa aceptando la descripción que bien el indio Francisco Chicora, el piloto Francisco Gordillo y Pedro de Quexos, o los marineros de las naves descubridoras le hicieron a Vázquez Ayllón, el que por su parte con la visión del mando y poder, más que de riqueza, añadiría referencias, que mejor representaban sus ilusiones y deseos, y hace desaparecer la parte negativa o desagradable que podía darse en las nuevas tierras. Y así continúa la capitulación:

“y que según el parage e región en que la dicha tierra está e la relación e noticia que vos della teneis, se cree a tiene por cierto su muy fertil e rica e aparejada para ser poblar, porque en ella hay muchos árboles e plantas de las de España, e la gente es de entendimiento y mas aparejada para vivir en policía que la isla Española. . . y las otras islas que hasta hoy están descubiertas. . .”

Sin duda estos últimos conceptos se los inculcó su protegido el indio Francisco Chicora, según la descripción del propio Ayllón relatada por Oviedo.

Seguramente también Chicora, es el que le dió la información que recoge la capitulación sobre el gobierno de dichas tierras, por “un hombre de estatura gigante” y que aquellas eran “ricas en perlas y otras cosas con que contratar. . .”

Las obligaciones que se le imponían a Ayllón no eran pequeñas:

1º Descubrir o averiguar el secreto de dichas tierras, con todas las consecuencias que acarrearía su dependencia del señorío de Castilla.

2º Los gastos de armada, abastecimiento y mantenimiento “a vuestra costa”.

3º La búsqueda de un estrecho si “se hallare”.

Todo ello dentro de un plazo de tres años. Es curioso ver los nombres que se dan a las nuevas provincias e islas de las que nuestro oidor tenía noticias: Chicora, Xapira, Tatancal, Anicatiye, Cocayo, Guacaya, Xoxi, Sona, Pasqui, Arambe, Xamunambe, Huaq, Tanzaca, Yenyohol, Paor, Yamiscaron, Corixaynsiguanin, Anoxa. . . ¿Qué le sugerirían todos estos nombres de una grafía convencional?

La capitulación es una minuciosa relación de los derechos y obligaciones de Ayllón previos y coetáneos a la expedición descubridora hasta los futuros, una vez asentado en las nuevas tierras. En cuanto a los primeros, se determina que dentro de ciertos plazos no podrán ir “a la dicha tierra otros navíos ni gente alguna, sino la que vos el dicho licenciado enviádes. . .” y que una vez asentado las nuevas concesiones de descubrimiento “serán 200 leguas de lo postero que vos hubiéredes descubierto”.

Se regula muy detalladamente la expedición en su parte de organización, tanto en cuanto que se le autoriza a que lleve “destos nuestros reinos libremente las carabelas e navíos del porte que vos pareciades. . . e asi mismo las gentes, armas e amantenimientos que hobieredes de menester. . .”, como se le señala la necesidad que en la expedición vaya “un médico, cerujano e boticario e las medicinas necesarias. . .”, mas “un capellan en cada uno de los navíos. . .”

El aspecto religioso de misión se le señala como fin primordial, y así dice: “Porque la principal intención que nos tenemos en el descubrimiento de las tierras nuevas es porque los habitantes e natu-

rales dellas... se les de a entender las cosas de nuestra Santa Fe Católica...” e insiste el monarca en ello más adelante repitiendo “...y este es el principal intento que vos habeis de llevar...” por lo que “conviene que vayan con vos personas religiosas”, y le ordena el monarca que lleve “ornamentos e otras cosas para el servicio del culto divino...”; pero no termina ahí ya que partiendo del supuesto de “que se cogieren la dicha tierra...” “se paguen (de los diezmos) los clérigos y capellanes que fueren necesarios... e lo que sobrare... se gaste en la obra de las iglesias e in monasterio de San Francisco...” y ya envalado en el caso del favorable final de la expedición termina diciendo que se determinará sobre “...el proveer de obispo en la dicha tierra...”.

El Lic. Ayllón a cambio de todos los servicios “que hasta aqui nos habeis hecho y los que espero que en el dicho descubrimiento nos servireis...” es nombrado *Adelantado*, lo que lleva aparejado el cargo de *gobernador* vitalicio “de todas las tierras e islas que descubrieredes”, mas el de *Alguacil mayor*, con lo que reúne en sí el gobierno político y administrativo y el mando militar, tal como los adelantados medioevales de la Reconquista en las zonas fronterizas, a las que se asimilaban las tierras por descubrir y poblar.

Una serie más de derechos son los que se le conceden en la capitulación, tales como los repartir tierra y aguas, el quinceavo de todas las rentas e intereses, nombramiento de cargos menores, etc. Hay dos derechos que están muy de acuerdo con las ideas expresadas en diversas ocasiones por Ayllón. Uno es el de llevar como esclavos a la Isla Española a aquellos indios que encontraran en tal condición “en poder de los indios naturales de dicha tierra... tomados en guerra... siendo de los que justa y verdaderamente fueron esclavos”; y el segundo es el del “pescado que en los mares e ríos de la dicha tierra hobiere para lo traer por mercaderia a estos reinos, e lo llevar a otras partes donde quisieredes”. Curiosa concesión que junto con la de fomentar el cultivo del gusano de seda, “por cuanto vos teneis el pensamiento que en dicha tierra se criara seda”, hace pensar que no todo en la mente de ciertos conquistadores era metales preciosos, como la leyenda negra nos lo ha venido presentando.

¿Qué le llevaría a Ayllón a pensar en el cultivo de la seda? Seguro, recuerdos de su tierra nativa, todavía en aquellos días centro sededero, y de lo que aún hoy quedan restos en las numerosas morenas de la Vega Baja y los alrededores de la ciudad de Toledo.

Otras de las disposiciones curiosas y que independientemente de la política sobre los indígenas adoptada por la Corona al efecto, son una manifestación del espíritu de Ayllón sobre los indios, y que había expresado en un largo parecer en la "Información sobre la capacidad de los indios (16 de marzo de 1517)", es la que le ordena "que no hubiere repartimiento de indios".

Examinar y comentar la capitulación más allá de lo dicho sería alargar estas páginas, y tal vez cansar al lector. Creo que lo destacado de ella es suficiente para ofrecer una idea de la posición de la Corona española por un lado, y por otro dar a conocer en que parte de las capitulaciones intervenían o participaban los sueños e ideales de los conquistadores.

El licenciado Ayllón se había comprometido en la capitulación a salir a "descubrir el venidero año de mil quinientos i veinte i cuatro", pero fue tal el trabajo que tuvo en aprestar su armada que no lo pudo hacer hasta dos años después, y tuvo que soportar el ser reconvenido por el Consejo de Indias quien le apremiaba a cumplir con lo capitulado. Por fin, a mediados del mes de julio de 1526 partió de Puerto Plata, al norte de la Española, la flota descubridora compuesta de seis naos en las que iban embarcados quinientos hombres, ochenta o noventa caballos y "muchos bastimentos".

La primera tierra que tocó fue en la desembocadura del río que llamaron *Jordán*, donde se perdió la nao capitana con todos los bastimentos, pero salvándose la gente que iba en ella. A los pocos días desapareció el indio Francisco Chicora y otros que le servían de intérpretes.

Algún tiempo después, descontentos del parage donde se encontraban, y ante la noticia de que varios capitanes habían hallado mejores tierras, abandonaron el lugar y marcharon costa arriba —por mar las mujeres y enfermos y por tierra los miembros restantes de la expedición— hasta un lugar a la orilla de "un grande río (40 ó 45 leguas de allí, poco más o menos) que se dice Gualdape", donde "asentaron su campo o real e començaron a hacer casas" dando origen a la primera ciudad en el hoy territorio de los Estados Unidos de América con el nombre de "San Miguel de Gualdape", y que por la descripción que nos hace Oviedo y por la situación geográfica (entre los 36 y 37 grados) debió estar situada en los actuales estados de las Carolinas.

Oviedo es el cronista que mayor datos nos da de esta expedición y de las tierras descubiertas utilizando la información que le facilitaron varios de los que participaron en ella y especialmente los dominicos Fray Antón Montesinos, quien en 1511 había predicado en la catedral de Santo Domingo en presencia del virrey Colón, contra los encomenderos y en defensa de los indios, Fr. Pedro de Estrada y Fr. Antonio Fernández; el teniente de Ayllón, Capitán Francisco Gómez y el piloto mayor Pedro de Quexo.

“La tierra era toda muy llana e de muchas ciénagas, pero el río muy poderoso e de muchos pescados. . .” lo que prometía al licenciado Ayllón realizar su sueño y cumplir lo que se le pedía en la capitulación. Sin embargo tropezó con la falta de mantenimientos y la imposibilidad de encontrarlos en la tierra.

El tiempo fue pasando y llegó el otoño y con él sus fríos; y aquella gente acostumbrada al trópico y sin medios ni experiencia para luchar contra el clima empezó a enfermarse y fueron muchos los que murieron; así,

“el licenciado luego cayó malo e también se lo llevó Dios. El qual murió como cathólico reçebidos los sacramentos e arrepentido de sus culpas e de sus pensamientos e armada e pasó de aquesta vida día de Sanct Lucas a diez é ocho dias de octubre del año de mill quinientos e veynte y seys”.

Quedó al frente de la expedición el lugarteniente de la misma Francisco Gómez, pero no todos reconocieron su autoridad lo que suscitó alborotos y desórdenes entre los soldados y la gente, como nos relata Navarrete, siguiendo a Oviedo, de lo que resultó que internándose unos por las tierras fueron muertos por los indios que

“...son muy grandes flecheros. . . tienen. . . muy reços arcos que hacen de castaños (que hay muchos tierra adentro) e traen sus carcajes de cuero de adives e otros animales: la gente natural de aquella tierra son bien dispuestas personas e mas altos que los indios destas nuestras islas. . .”

Otros crearon partidos, habiendo un tal Gines Doncel que prendió a Gómez y a sus alcaldes, tras una serie de luchas en las que murieron muchos. Dominado Doncel y su grupo, se acordó abandonar la nueva ciudad y regresar a la Española,

“e metieron el cuerpo del licenciado en la gabarra ó patax para lo traer a esta cibdad de Santo Domingo donde tenia su casa e asiento. . . ; pero porque tovieron mala navegación al cabo dieron con él en la grand sepultura desta mar oceana, donde están o fueron echados otros capitanes y gobernadores. . .”

y termina su relato Oviedo diciendo

“Assi que en esto paro su gobernación”.

De los quinientos hombres que salieron de Puerto Plata solo regresaron ciento cincuenta, enfermos, hambrientos y maltratados después de una navegación muy trabajosa.

Ana Becerra, la viuda de Ayllón, quiso que se continuara la empresa, pero las circunstancias eran distintas y así veremos como casi hasta fines del siglo XVI los sucesores de Ayllón tratan de defender los derechos que les concedía la capitulación, para una empresa descubridora, en la que el oidor de la Real Audiencia y Chancillería de Indias había puesto todo su entusiasmo y fe, invertido todos sus bienes y dado su vida.

Ayllón soñó en formar un pueblo, más aún en crear vida donde no había nada. En ese pueblo veía el aspecto material de las casas, iglesias, fortalezas. . . y las gentes entregadas a los quehaceres diarios de la pesca, el cultivo de la seda y el de la tierra; y por encima de todo, él ejerciendo autoridad, no una autoridad despótica, sino creadora de una prolongación de sus tierras, americana y española, en lugares en que nunca anteriormente el europeo había puesto su planta. . . pero en esta como en tantas ocasiones en aquellos días, el cántaro de la lechera se quebró. . . en este caso el adelantamiento, granjerías, pesca, perlas, obispado, fortaleza, etc. No poco a ello contribuyó la falta de fe y las ambiciones de los que fueron sus compañeros de aventura.

Los juicios sobre el intento colonizador son muy diversos para amigos y compañeros en la empresa americana de Vázquez Ayllón. Para Fernández Oviedo que convivió con él casi más de 20 años, y le conocía desde “hace 50”, la expedición de Ayllón, después de su fracaso, fue una empresa superior a la persona y fuera de lo que, lógicamente, para él debía haber sido sus años de vejez. Cuando Oviedo escribe ya es hombre con canas y fracasado también en sus

proyectos "aventureros" y por lo tanto conservador y falto de ilusiones y ambiciones, por ello considera que Vázquez Ayllón debía de haber disfrutado de la riqueza, prestigio como juez, y tranquilidad que le correspondía a sus años.

El juicio de Las Casas sobre Ayllón es duro; como funcionario, el oidor y juez chocó con frecuencia con los planes y proyectos del dominico, y Las Casas todo pasión, aunque se quiera pasión evangélica, no le perdonó, y si en un momento le juzgó "*como muy entendido y grave*" lo que fue en el orden profesional, pero aún así no dudó en afirmar "que algunas injusticias hizo". En otros lugares le ataca abiertamente y buscando razonamientos fuera de razón, le tacha de *judío*. . . y trata de acumular fallas humanas, incluso corrientes en la época, para dejarnos un retrato miserable del Oidor de la Audiencia de Santo Domingo.

En los juicios de residencia aparecen toda una serie de hechos de una pequeña sociedad, como la de Santo Domingo, en formación, en plena ebullición, plagada de rivalidades, envidias y resquemores, y en la que la propia autoridad delegada del monarca se ponía en duda ante las frecuentes sustituciones de sus representantes y la lejanía de la fuente del poder. Ayllón fue una víctima de esas circunstancias, que se reflejan tanto en los tres juicios de residencia a los que fue sometido, como en las crónicas de la época.

Sin embargo, en nuestro siglo el historiador mexicano Carlos Pereira (*Historia de la América Española*) juzga a Ayllón, y sobre todo a su empresa colonizadora, en forma distinta, al decir: "Ayllón vió que la riqueza de aquella región, sus minas, su oro, estaba en el mar, y que una pesquería era una Nueva España". Considera a la muerte de Ayllón como la causa del fracaso de la colonización "*perfectamente orientada hacia fines que demuestran un gran sentido práctico y una visión certera*. . . la colonia de San Miguel fundada donde hoy está Jamestown llevaba, pues, el sello de un gran pensamiento".

